

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid.....	Por un mes.....	Ptas. 5
Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..	— 20
	Por seis meses..	— 30
Ultramar.....	Por tres meses..	— 30
Extranjero.....	Por tres meses..	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 25 de Abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 27 de Marzo, y las de Senadores el 10 de Abril.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto en las provincias de la Península y en las Baleares y Canarias.

El Ministerio de Ultramar adoptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto Rico.

Dado en Palacio á veintiséis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE ESTADO

REALES DECRETOS

Accediendo á los deseos de D. Isidoro de Hoyos y de la Torre, Marqués de Hoyos;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de Mi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de Su Majestad el Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dada en Palacio á veintitrés de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Estado,
Pío Gullón.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Gutiérrez de Agüera, Subsecretario del Ministerio de Estado y Grefer habilitado y Rey de armas de la insigne Orden del Toisón de Oro;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Mi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría.

Dado en Palacio á veintitrés de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Estado,
Pío Gullón.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, como REINA Regente del Reino, y por convenir así al mejor servicio,

Vengo en disponer que D. José Llavería y Hertzberg, Mi Ministro Residente en Río Janeiro, pase con la misma categoría á desempeñar el cargo de Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado, vacante por ascenso de D. Luis Polo de Bernabé.

Dado en Palacio á veintitrés de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Estado,
Pío Gullón.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Salamanca, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Andrés Monsalve y Huerta, electo para dicho cargo con la de Jefe de Administración de cuarta.

Dado en Palacio á veintiséis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Astorga, decretada por V. S. en 29 de Enero último, con fecha 25 del actual ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Por Real orden de 12 del actual se consulta á la Sección en el expediente de suspensión de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Astorga, decretada por el Gobernador civil de León.

Resultan, entre otros hechos, que no se ha distribuido mensualmente los fondos; que se adquirió material para la construcción de una acera á la estación, sin que precediera el debido acuerdo del Ayuntamiento; que en contra de lo acordado, se ha pagado en dos libramientos y no por dozavas partes la subvención concedida por el Municipio al Colegio de San Vicente Ferrer; y que el libro de actas no está formalizado con arreglo á la ley.

Concedida audiencia al ex Alcalde D. Fabián Salvadores y á los Concejales D. Miguel Afonso, D. Miguel Martín y D. Marcelino Sabugo, no han expuesto descargo alguno, y en vista de ello, el Gobernador civil dictó providencia de suspensión, que el Negociado y la Subsecretaría proponen que se confirme.

Considerando que se ha dispuesto de los fondos públicos municipales, faltando á las reglas establecidas, incurriendo en responsabilidades que exigen el esclaramiento ante los Tribunales;

Considerando que son responsables el ex Alcalde y los otros tres Concejales; que como Tenientes de Alcalde y Síndico vienen obligados á normalizar la gestión del Ayuntamiento, promoviendo los acuerdos oportunos para que la Administración municipal se ajustara á la ley, y no solamente no aparece que lo hicieran; sino que han asentido á los cargos al no evacuar la audiencia;

Vistos los artículos 187 y 191 de la ley Municipal:

La Sección de Gobernación y Fomento es de dictamen que procede confirmar la providencia gubernativa, pasando el tanto de culpa á los Tribunales.»

Y conformándose S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1898.

RUIZ Y CAPDEPÓN

Sr. Gobernador civil de León.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, por decreto fecha de ayer, se ha dignado nombrar para la Iglesia y Obispado de Segovia, que ha de resultar vacante por traslación de D. José Pozuelo y Herrero, á D. José Ramón Quesada y Gascón, Obispo titular de Domiciópolis.

Y habiendo sido aceptado este nombramiento, se están practicando las informaciones necesarias para la presentación á la Santa Sede.

Madrid 26 de Febrero de 1898.

Rectificación:

En la hoja de servicios relativa á D. Mariano García Bajo y Yagüe, publicada en la GACETA de ayer, aparece, por un error de copia, que se expidió á dicho funcionario el título de Licenciado en Derecha civil y canónico con fecha 19 de Marzo de 1842, en vez de la del 4 de Agosto de 1866, en cuyo día lo obtuvo.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 43 — 23 DE FEBRERO DE 1898

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Canadá.

Valizas en el golfo del San Lorenzo.

(Notice to Mariners, núm. 63. Ottawa, 1898.)

Núm. 261, 1898.—Se han erigido las valizas siguientes en la costa N. del golfo del San Lorenzo (Aviso núm. 40/275 de 1897):

1.º En la isla Whale, en la entrada del puerto de Buena Esperanza (isla de los Esquimales), un tripede de acero, de 9,1 de altura, con un cuadro blanco rematado por un distintivo formado por discos en cruz.

2.º En la isla Flat, delante de la isla Great Meccatina, una valiza semejante á la anterior, con la diferencia de que el distintivo está formado con triángulos cruzados de vértices hacia abajo. Se dice que esta valiza se ha hundido.

3.º En el islote exterior, en la entrada de la bahía Coacacho, una valiza semejante á las anteriores, pero con el distintivo formado por rombos en cruz.

Carta núm. 589 de la sección IX.

Canal de la Mancha.

Francia.

Boyas en la entrada del Somme.

(Avis aux Navigateurs, núm. 19/120. Paris, 1898.)

Núm. 262, 1898.—Según comunicación recibida del servicio de valizamiento, las boyas de la entrada del Somme ocupan las situaciones siguientes:

La boya de campana del S., pintada de negro, está en 50° 10' 33" N. por 7° 39' 18" E.

La boya de campana del N., pintada de negro, está en 50° 13' 55" N. por 7° 40' 26" E.

La boya roja de entrada á la pasa del S. está en 50° 10' 31" N. por 7° 41' 13" E.

La boya negra de entrada de la misma pasa está en 50° 10' 37" N. por 7° 41' 3" E.

La boya roja de entrada del canal del N. W. está en 50° 14' 30" N. por 7° 42' 53" E.

La boya negra de entrada del canal del N. W. está en 50° 14' 42" N. por 7° 42' 43" E.

La boya cónica, negra, numerada 1 y fondeada en la entrada de la pasa secundaria del W., está en 50° 13' 14" N. por 7° 42' 50" E.

La boya verde que indicaba restos de buque á 1,5 milla al N. 65° W. de la parte S. de la punta Saint-Quentin, se ha suprimido.

Situación: 50° 16' 27" N. por 7° 42' 48" E.

La boya de restos de buque que estaba en 50° 14' 2" N. por 7° 44' 31" E., ha sido también suprimida.

Carta núm. 558 de la sección II.

Kattegat (Suecia).

Nueva valiza y boya en el fondeadero de Kansö y en el canal entre Vinga y Göteborg.

(Avis aux Navigateurs, núm. 17/110. Paris, 1898.)

Núm. 263, 1898.—Cuando se efectúe el valizamiento del verano, en la primavera de 1898, se colocarán:

1.º Una valiza roja con escoba, en la extremidad del ban-

co de la costa N. del fondeadero situado al N. de la isla Kansö.

Situación aproximada: 57° 38' 5" N. por 17° 57' 35" E.

2.º Una boya de asta, negra, de globo, en la parte N. del banco Eskarsflack, cubierto con 5,3 de agua y situado cerca de Buskär, al S. del canal que conduce de Vinga á Göteborg.

Situación aproximada: 57° 38' 20" N. por 17° 51' 45" E.

3.º Una valiza de escoba, en la parte S. del banco Buskär-badan, cubierto con 1,8 de agua y situado en la costa N. del mismo canal.

Situación aproximada: 57° 36' 55" N. por 17° 52' 55" E.

4.º Una valiza con escoba, en el cantil S. del banco de 5º de fondo, situado al N. del faro de Botto y en la costa N. del mismo canal.

Situación aproximada: 57° 39' 15" N. por 17° 55' 25" E.

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

Italia.

Retirada de una boya en la entrada del puerto de Liorna.

(Aviso ai Naviganti, núm. 12. Génova, 1898.)

Núm. 264, 1898.—La boya de hierro, pintada de rojo, fondeada para señalar los bajos fondos situados en la entrada N. del antepuerto de Liorna (Aviso núm. 32/189 de 1898), ha sido retirada por dificultar las maniobras de los buques que entran ó salían del puerto.

Carta núm. 781 de la sección III.

Córcega.

Desaparición de la boya de la Vacca en las cercanías S. de Porto-Vecchio.

(Avis aux Navigateurs, núm. 19/123. Paris, 1898.)

Núm. 265, 1898.—La boya-huso del escollo de la Vacca, pintada de negro, con distintivo cilíndrico, ha sido arrastrada por la mar y será repuesta cuando el estado de aquél lo permita.

Situación aproximada: 41° 32' 45" N. por 15° 36' 19" E.

Carta núm. 465 de la sección III.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

Islas Filipinas.

Reposición de la luz de la tercera boya del canal de la barra, en la bahía de Manila.

Núm. 266, 1898.—El Comandante de Marina de Manila comunica haberse encendido nuevamente, por ser necesaria, la luz de la tercera boya del canal de la barra, que se suprimió (Aviso núm. 188/1.271 de 1897) por los destrozos que en ella causaban los indígenas.

Se han sustituido por una lámpara de aceite las bujías de la luz continua, porque durante la estación de nortes podrá encenderse todas las noches.

Se ejercerá vigilancia con objeto de que no sufra deterioros esta luz.

Carta núm. 482 de la sección V.

El Jefe, FÉLIX BASTARRECHE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 1.º de Marzo.

Pago de carpetas de intereses de cinco vencimientos presentadas en esta Dirección general, números 16.990, 16.998 y 17.027 al 17.029.

Idem de íd. del empréstito de 175 millones de pesetas, por los conceptos siguientes:

Nueve últimos décimos, carpeta núm. 14.690.

Resguardos de recibos, carpeta núm. 11.334.

Lo llamado en anuncios anteriores por iguales conceptos que no se hayan presentado al cobro.

Día 2.

Se entregarán diariamente los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas números 1 al 9.941.

Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero último y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de íd. de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 3.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Día 4.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100, que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 25 de Febrero de 1898.—El Director general, P. O., Epifanio María Tomé.

Banco de España.

Habiéndose extraviado el extracto de un residuo de á 400 reales, de la clase de libre disposición, expedido por el Banco Español de San Fernando á favor de D. José Cáceres, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 16 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 26 de Febrero de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—1520

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN DEL MISMO

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, 26 Febrero 1898, 19 Febrero 1898. Rows include Oro, Plata, Corresponsales en el extranjero, etc.

TIPOS DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Table with columns: Desuentos, Préstamos sobre efectos públicos. Values: 5 por 100.

El Interventor general, J. Gurumeta.—V.º B.º—El Gobernador, Manuel de Eguillor.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 23 de Febrero de 1898.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. José Ayastín.....	22	»	»	Soltero.....	Fiebre tifoidea.....	Hospital de la Princesa.
Eugenio Dorrieu.....	60	»	»	Casado.....	Bronquitis grippal.....	Marqués de Leganés, 5.
Julían López.....	4	»	»	Párvulo.....	Tuberculosis mesentérica.....	Barco, 8.
Bernardo García.....	»	»	»	»	Idem pulmonar.....	Depósito judicial.
José Gómez.....	24	»	»	Soltero.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Juan Armas.....	21	»	»	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Talavera.....	63	»	»	Viudo.....	Cardiopatía.....	Costanilla de San Pedro, 9.
Antonio Abadía.....	87	»	»	Soltero.....	Enfisema pulmonar.....	Hermosilla, 8.
Enrique Pérez.....	40	»	»	Casado.....	Pulmonía.....	Fuencarral, 112.
Faustino García.....	69	»	»	Viudo.....	Idem.....	Ancora, 7.
Raión Martínez.....	2	»	»	Párvulo.....	Idem.....	Rodas, 22.
José Martín.....	2	»	»	Idem.....	Idem.....	Topete, 17.
Joaquín Azorín.....	5	»	»	Idem.....	Idem.....	Luisa Fernanda, 16.
Ambrosio Rodríguez.....	27	»	»	Soltero.....	Oclusión intestinal.....	Hospital de la Princesa.
José Vázquez.....	56	»	»	Casado.....	Cirrosis hepática.....	Don Martín, 59.
Pedro Morcillo.....	1	»	»	Párvulo.....	Meningitis.....	Esgriima, 4.
Juan Antonio Pérez.....	»	»	6	Idem.....	Atrepsia.....	Cardenal Cisneros, 48.
Pablo Meregil.....	80	»	»	Soltero.....	Uremia.....	Hospital Provincial.
Ramón Coll.....	79	»	»	Casado.....	Senectud.....	Infantas, 27.
Eleuterio Hergueta.....	»	»	3	Párvulo.....	Falta de desarrollo.....	Hospital Provincial.
Marcelino Hergueta.....	»	»	3	Idem.....	Idem.....	Idem.
Doña Manuela de la Plaza.....	20	»	»	Soltera.....	Tuberculosis.....	Encomienda, 14.
María Armiñana.....	19	»	»	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
María Villalobos.....	32	»	»	Casada.....	Idem.....	Idem.
Hermenegilda Soria.....	»	10	»	Párvulo.....	Bronquitis.....	Lavapiés, 10.
Carmen Fuentes.....	82	»	»	Viuda.....	Idem senil.....	Bravo Murillo, 29.
Eugenia Moronta.....	2	»	»	Párvulo.....	Idem capilar.....	Meléndez Valdés, 16.
Aurora Clairal.....	65	»	»	Soltera.....	Idem.....	Fernando el Santo, 9.
Ramona Señudo.....	59	»	»	Viuda.....	Pulmonía.....	Cuesta de Javalquinto, 3.
María Viejo.....	6	»	»	Párvulo.....	Idem.....	San Bernabé, 29.
Vicenta Quintana.....	30	»	»	Soltera.....	Idem.....	Plaza de Lavapiés, 8.
Brígida Sáenz.....	56	»	»	Viuda.....	Idem.....	Arenal, 8.
Dolores Lamillar.....	48	»	»	Casada.....	Idem.....	Benito Gutiérrez, 4.
Concepción Sierra.....	9	»	»	Adulto.....	Idem.....	Hospital Provincial.
María García.....	50	»	»	Viuda.....	Úlcera gástrica.....	Idem.
Antonia Jardón.....	72	»	»	Idem.....	Embolia cerebral.....	Atocha, 4.
Benigna Rodríguez.....	74	»	»	Idem.....	Apoplejía serosa.....	Esgriima, 7.
Micaela de la Fuente.....	»	1	»	Párvulo.....	Meningitis.....	Habana, 29.
Valentina García.....	5	»	»	Idem.....	Idem.....	Leganitos, 54.
Gregoria Benito.....	18	»	»	Soltera.....	Idem.....	Palos de Moguer, 10.
Sofía Delgado.....	»	9	»	Párvulo.....	Eclampsia.....	Corredera Alta, 27.
Leonor Celada.....	»	»	3	Idem.....	Falta de desarrollo.....	Hospital Provincial.
Feto femenino.....	»	»	»	»	»	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	Depósito judicial.
Idem.....	»	»	»	»	»	Marqués de Santa Ana, 22.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																	TOTAL GENERAL															
	INFECCIOSAS			INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																			
	Faludismo.....	Actinomicosis.....	Palastra.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Erisipela.....	Tifoides.....	Infuenza 6 grippe...	Peripneumonia.....	Difteria.....	Couquencia.....	Disenteria.....	Lepra.....	Tuberculosis.....	Sifilis.....	Varicela.....		Hidrofobia.....	Fiebre amarilla.....	Celera.....	Total parcial.....	Orta.....	Cancerosa.....	Accidentes de la dentición.....	Si el diastró mster no.....	DE LOS APARATOS	Chas general.....	Total parcial.....	Muertes violentas (2).....			
Varones.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	1	6	2	»	»	1	5	15	21
Hembras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	10	1	»	»	6	1	21	24
TOTALES.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	1	16	3	»	»	7	6	36	45

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º	2.º	3.º	4.º	5.	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL
PALACIO	UNIVERSIDAD	CENTRO	HOSPICIO	BUENAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LATINA	AUDIENCIA	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL
Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..
2	2	4	»	1	1	3	1	1	»	7	6	13
Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..
2	4	6	3	1	»	2	3	2	1	6	1	21
TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..	TOTAL..
4	6	»	4	3	»	5	5	3	1	13	2	45

Madrid 24 de Febrero de 1898.—El Subsecretario, Merino

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el dia 24 de Febrero de 1898.

Relación individual de las inhumaciones.

Table with columns: NOMBRES, EDAD (Años, Meses, Dias), ESTADO, ENFERMEDADES, DOMICILIOS. Lists individuals such as D. Régulo Juan Fernández and Doña Ramona Sanz with their respective details.

Resumen por causas de las defunciones.

Summary table of deaths by cause (ENFERMEDADES) categorized by SEXO (Varones, Hembras) and TOTAL GENERAL. Includes sub-categories like INFECCIOSAS, INFECTO-CONTAGIOSAS, and COMUNES.

Resumen de las defunciones por distritos.

Summary table of deaths by district (1.º PALACIO, 2.º UNIVERSIDAD, etc.) showing counts for Varones and Hembras in each district and the total general.

Madrid 25 de Febrero de 1898.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

CONCURSO ÚNICO.—AÑO DE 1897

Relación por méritos de las Maestras concursantes á Escuelas dotadas con el sueldo legal de 2.750 pesetas, anunciadas en la «Gaceta» de 5 de Septiembre de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

PLAZA QUE COMPRENDE: MADRID

APELLIDOS DE LAS CONCURSANTES	NOMBRES	CLASE DE TÍTULO QUE POSEEN	SUELDO LEGAL QUE DISFRUTAN		AÑOS DE SERVICIO		SERVICIOS INTERINOS	OPOSICIONES APROBADAS	ESCUELAS QUE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	OBSERVACIONES	HA TOMADO POSESIÓN.....
			En propiedad. Pesetas.	Computable para el concurso. Pesetas.	En la última categoría.	En el Magisterio						
1 Faixá y Albaladejo.....	D. ^a Fuensanta	Superior.....	2.000	2.000	12	7	1	Una	Madrid.....	Madrid.....	Desempeña la Escuela de niñas de Lorca.....	»
2 Aragón y Cano.....	Valentina	Normal.....	2.000	2.000	2	2	Ninguno.....	Seis	Idem.....	Ninguna.....	Idem id. de Bilbao.....	»
3 Negro y Rojo.....	Bonifacia	Superior.....	2.000	2.000	»	4	Idem.....	Una	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Madrid, y se reconoció el sueldo de 2.000 pesetas por Real orden de 20 de Septiembre del 92.....	»
4 Azcano González.....	Ascensión.....	Idem.....	1.650	2.000	Ninguna...	Ninguna...	Idem.....	Cinco.....	Idem.....	Idem.....	Por orden de la Dirección de 26 de Julio del 96 se le reconoció para los efectos del concurso el sueldo de 2.000 pesetas.....	»
Excluidas.												
5 Ruiz Castillo.....	D. ^a Gumersinda.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	No ha disfrutado en propiedad ni tiene reconocido el sueldo de 2.000 pesetas.....	»
6 Losada Espert.....	Adelaida.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
7 Alameda.....	Emilia.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
8 Pérez Marzano.....	Eloísa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
9 Machuca Raya.....	Maria del Carmen.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
10 Reche.....	Maria del Rosario.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
11 Vicente García.....	Emilia.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
12 Vizmanos Elías.....	Petra.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id., no hace constar que no tiene defecto físico.....	»
13 Rosmunda Martínez.....	Agapita.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id., falta firma.....	»
14 Gaidor Cazorla.....	Maria.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»

Ajustada esta propuesta á lo dispuesto en las prescripciones legales vigentes, este Centro directivo ha acordado prestarla su aprobación, disponiendo se publique en la GACETA DE MADRID á los efectos del art. 29 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1896.

Madrid 23 de Febrero de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

Dirección general de Obras públicas.

Conservación y reparación de carreteras.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, de acuerdo con el dictamen de la Sección segunda de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien aprobar, por su presupuesto de ejecución material de 11 129 pesetas 23 céntimos, el proyecto de reparación de la Sección de Puente del Rey á Viella, perteneciente á la carretera de Balaguer á la frontera francesa, en esa provincia, y autorizar á esta Dirección general para que, cuando lo considere oportuno, disponga la realización de dicha obra por el sistema de administración.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos, autorizándole para que desde luego proceda á la ejecución de repetida reparación. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Febrero de 1898.—El Director general, D. Arias de Miranda.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Lérida.

Tribunal de oposiciones

á la cátedra de Historia universal de la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores á la referida cátedra D. Martiniano Martínez Ramírez, D. Teodoro de San Román, D. Joaquín Hazañas, D. Antonio Ripolls, D. José Sabarrullana de Dios, D. José Bañares, D. José Casado, D. Martín Domínguez Berrueta, D. César Antonio de Arruche, D. Feliciano González, D. Francisco Pagés, D. Inocencio de la Vallina y D. Federico Schwartz, se servirán presentar el día 18 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central para proceder al sorteo de trincas, conforme á lo preceptuado en el art. 10 del reglamento de 2 de Abril de 1875.

Los opositores D. Antonio Ripolls, D. Martín Domínguez Berrueta y D. Feliciano González deberán acreditar ante el Tribunal, y antes de principiar los ejercicios, haber cumplido veintidós años de edad antes del 20 de Noviembre del año 1893, haber aprobado los ejercicios del grado de Doctor en Filosofía y Letras antes de la expresada fecha y hallarse en posesión de los derechos civiles; y se advierte igualmente que D. Federico Schwartz renuncia á la oposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 26 de Febrero de 1898.—El Presidente, Matías Barrio y Mier.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

2.º tercio de la Guardia civil.

El día 17 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de los efectos de montura que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el 2.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina de la Subinspección.

Toledo 25 de Febrero de 1898.—El Coronel Subinspector, Emilio Maroto y Ansaldo. 51—S

El día 18 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de correaje que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el segundo tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina de la Subinspección.

Toledo 25 de Febrero de 1898.—El Coronel Subinspector, Emilio Maroto y Ansaldo. 52—S

El día 21 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de zapatos y botas de montar que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el 2.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina de la Subinspección.

Toledo 25 de Febrero de 1898.—El Coronel Subinspector, Emilio Maroto y Ansaldo. S—53

El día 22 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de baúles que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el 2.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina de la Subinspección.

Toledo 25 de Febrero de 1898.—El Coronel Subinspector, Emilio Maroto y Ansaldo. 54—S

El día 23 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de tablados que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el 2.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina de la Subinspección.

Toledo 25 de Febrero de 1898.—El Coronel Subinspector, Emilio Maroto y Ansaldo. S—55

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Estadística.

BOLETÍN SEMANAL DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

SEMANA DEL 30 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 1898

POBLACIÓN SEGÚN LA RECTIFICACIÓN DE 1.º DE DICIEMBRE DE 1896: 491.595 HABITANTES

DISTRITOS	NÚMERO DE HABITANTES		
	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
Palacio.....	26.641	28.658	55.299
Universidad.....	30.711	35.668	66.379
Centro.....	10.996	13.783	24.779
Hospicio.....	27.800	31.172	58.972
Buenavista.....	32.401	42.181	74.582
Congreso.....	15.293	17.928	33.221
Hospital.....	24.307	26.732	51.039
Inclusa.....	22.138	25.303	47.441
Latina.....	22.885	24.302	47.187
Audiencia.....	15.363	17.333	32.696
TOTAL.....	228.535	263.060	491.595

NACIMIENTOS

Clasificación por sexos y legitimidad, según el distrito en que han ocurrido.—Nacidos muertos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS		
	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL			v.	H.	TOTAL
	v.	H.	v.	H.	v.	H.	TOTAL			
Palacio.....	18	8	2	2	20	10	30	2	2	4
Universidad.....	17	18	6	2	23	20	43	2	2	2
Centro.....	3	5	2	2	3	5	8	2	2	2
Hospicio.....	23	15	3	4	26	19	45	3	3	6
Buenavista.....	20	19	1	3	21	22	43	2	2	4
Congreso.....	9	4	2	2	11	4	15	2	2	2
Hospital.....	17	6	2	7	19	13	32	6	2	8
Inclusa.....	16	10	13	17	29	27	56	2	2	2
Latina.....	14	11	6	10	20	21	41	2	2	4
Audiencia.....	5	9	1	2	6	9	15	2	1	3
TOTAL.....	142	105	36	45	178	150	328	21	14	35

Proporción por cada 1.000 habitantes (con exclusión de los nacidos muertos): 0'67.

Clasificación según la hora en que han nacido.

DISTRITOS	HORAS																TOTAL		
	12 NOCHE A 6 MAÑANA				6 MAÑANA A 12 DÍA				12 DÍA A 6 TARDE				6 TARDE A 12 NOCHE				v.	H.	TOTAL
	Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.				
	v.	H.	v.	H.	v.	H.	v.	H.	v.	H.	v.	H.	v.	H.	v.	H.			
Palacio.....	4	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	1	4	2	2	1	20	10	30
Universidad.....	8	4	2	2	3	1	2	2	4	2	1	1	5	9	4	1	23	20	43
Centro.....	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	3	5	8
Hospicio.....	9	3	2	2	6	1	1	1	6	1	1	2	6	5	1	1	26	19	45
Buenavista.....	5	4	1	1	4	6	2	1	6	8	2	2	5	1	1	1	21	22	43
Congreso.....	3	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	11	4	15
Hospital.....	5	2	1	2	4	3	2	3	6	2	2	2	2	1	1	2	19	13	32
Inclusa.....	5	3	4	5	4	3	1	3	4	4	4	2	3	2	4	7	29	27	56
Latina.....	7	5	4	4	1	2	4	4	3	1	1	1	4	4	3	1	20	21	41
Audiencia.....	1	4	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	6	9	15
TOTALES.....	48	31	6	14	24	30	5	12	35	18	8	5	35	26	17	14	178	150	328
	79		20		54		17		53		13		61		31				
	99				71				66				92						

Clasificación según la edad de los padres.

EDAD DEL PADRE	EDAD DE LA MADRE										TOTAL
	De 14 a 20 años.	De 21 a 25 años.	De 26 a 30 años.	De 31 a 35 años.	De 36 a 40 años.	De 41 a 45 años.	De 46 a 50 años.	De 51 a 55 años.	De 56 a 60 años.	Sin especificación.	
De 14 a 20 años.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
De 21 a 25.....	1	6	3	2	2	2	2	2	2	2	1
De 26 a 30.....	3	18	30	1	1	1	1	1	1	1	53
De 31 a 35.....	7	7	14	18	2	2	2	2	2	2	40
De 36 a 40.....	2	2	8	8	13	2	2	2	2	2	31
De 41 a 45.....	2	3	2	3	4	8	2	2	2	2	20
De 46 a 50.....	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5
De 51 a 55.....	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
De 56 a 60.....	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Sin especificación.....	7	12	3	4	1	2	2	2	2	2	136
TOTAL.....	13	49	63	37	20	8	2	2	2	2	328

MATRIMONIOS

Clasificación según la edad de los contrayentes.

EDAD DE LOS VARONES	EDAD DE LAS MUJERES											TOTAL
	De 14 á 20 años.	De 21 á 25 años.	De 26 á 30 años.	De 31 á 35 años.	De 36 á 40 años.	De 41 á 45 años.	De 46 á 50 años.	De 51 á 55 años.	De 56 á 60 años.	De 60 años en adelante.	Sin especificación.	
De 14 á 20 años.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
De 21 á 25.....	2	11	3	»	»	»	»	»	»	»	»	16
De 26 á 30.....	3	8	6	1	»	»	»	»	»	»	»	18
De 31 á 35.....	1	4	1	1	1	»	»	»	»	»	»	8
De 36 á 40.....	»	1	3	2	1	»	1	»	»	»	»	7
De 41 á 45.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2
De 46 á 50.....	»	1	»	»	2	1	»	1	»	»	»	6
De 51 á 55.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
De 56 á 60.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De 60 en adelante.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Sin especificación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	7	25	13	4	5	3	2	2	»	»	»	61

Clasificación por distritos, según el estado civil de los contrayentes.

ESTADO CIVIL	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Soltero con soltera.....	4	9	4	6	7	1	7	4	9	»	51
Soltero con viuda.....	»	1	»	»	»	»	»	»	3	»	4
Viudo con soltera.....	»	2	»	»	»	»	1	»	1	»	4
Viudo con viuda.....	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2
TOTAL.....	4	12	5	6	7	1	9	4	13	»	61

Clasificación según el día de la semana en que han tenido lugar.

DÍA DE LA SEMANA	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Domingo.....	»	3	»	4	1	»	2	1	7	»	18
Lunes.....	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	3
Martes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miércoles.....	»	4	2	»	»	»	3	»	»	»	9
Jueves.....	2	1	»	»	2	»	2	»	»	»	7
Viernes.....	1	»	1	»	2	»	1	»	»	»	5
Sábado.....	1	4	2	2	1	»	1	3	5	»	19
TOTAL.....	4	12	5	6	7	1	9	4	13	»	61

DEFUNCIONES

Clasificación por sexos, adultos y párvulos, según el distrito en que han ocurrido.

DISTRITOS	CLASIFICACIÓN						TOTAL		
	ADULTOS			PÁRVULOS			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL			
Palacio.....	2	7	9	8	6	14	10	13	23
Universidad.....	13	9	22	7	6	13	20	15	35
Centro.....	3	1	4	1	1	2	4	2	6
Hospicio.....	7	11	18	8	8	16	15	19	34
Buenavista.....	7	11	18	6	6	12	13	17	30
Congreso.....	4	3	7	1	»	1	5	3	8
Hospital.....	31	22	53	9	3	12	40	25	65
Inclusa.....	5	8	13	8	6	14	13	14	27
Latina.....	2	6	8	8	3	11	10	9	19
Audiencia.....	10	2	12	4	2	6	14	4	18
TOTAL.....	84	80	164	60	41	101	144	121	265

Proporción por cada 1.000 habitantes: 0'54

Defunciones ocurridas por enfermedades diatésicas.

DISTRITOS	ENFERMEDADES												TOTAL		
	Sífilíticas.		Escrofulosas.		Tuberculosas.		Cancerosas.		Gotosas y reumáticas.		Otras varias.		V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.					
Palacio.....	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»	1	2	3
Universidad.....	»	»	»	»	2	2	1	»	»	»	»	»	3	2	5
Centro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospicio.....	»	»	»	»	1	2	»	1	»	»	»	»	1	3	4
Buenavista.....	1	»	»	»	1	3	»	3	»	»	»	»	2	6	8
Congreso.....	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Hospital.....	»	1	»	»	11	2	1	1	»	»	2	12	6	18	
Inclusa.....	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	1	2	3	
Latina.....	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	1	1	2	
Audiencia.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»	2	
TOTAL.....	1	1	»	»	21	14	3	6	»	»	2	25	23	48	

Defunciones ocurridas por enfermedades de los aparatos.

DISTRITOS	APARATOS												TOTAL		
	Cerebro espinal.		Circulatorio.		Respiratorio.		Digestivo.		Génito urinario.		Locomotor.		V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Palacio.....	3	2	»	1	4	4	1	2	»	»	»	»	8	9	17
Universidad....	5	3	1	3	8	4	1	2	»	»	»	»	15	12	27
Centro.....	1	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	4	2	6
Hospicio.....	2	2	1	4	6	6	1	1	»	»	1	»	10	14	24
Buenavista.....	5	4	1	»	4	6	1	1	»	»	»	»	11	11	22
Congreso.....	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	2	2	4
Hospital.....	6	3	7	3	9	7	3	4	2	1	»	»	27	18	45
Inclusa.....	2	3	»	1	8	3	»	3	»	1	»	»	10	11	21
Latina.....	2	2	2	2	3	4	1	»	»	»	»	»	8	8	16
Audiencia.....	5	»	»	1	4	2	1	»	»	»	»	»	10	3	13
TOTAL.....	31	19	13	15	48	39	10	14	3	2	»	1	105	90	195
	50		28		87		24		5		1				

Defunciones ocurridas por enfermedades infecciosas y contagiosas.

DISTRITOS	ENFERMEDADES																		TOTAL					
	Palúdicas.		Tifoideas.		Puerperales.	Viruela.		Sarampión.		Escarlata.		Coqueluche.		Diftéricas.		Carbuncosas.		Hidrofobia.		Otras varias.		V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.					
Palacio.....	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	
Universidad....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	
Centro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Hospicio.....	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	4	6	
Buenavista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Congreso.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	
Hospital.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	
Inclusa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	
Latina.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
Audiencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTAL.....	2	»	2	1	1	»	2	2	1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	2	»	12	7	19	

Edad y enfermedad de los fallecidos.

ENFERMEDAD	EDAD														TOTAL
	De un día á un año.	De 2 á 4 años....	De 5 á 7 años....	De 8 á 15 años....	De 16 á 30 años....	De 31 á 39 años....	De 40 á 49 años....	De 50 á 59 años....	De 60 á 69 años....	De 70 á 79 años....	De 80 á 89 años....	De 90 años en adelante.....	Sin especificación...		
Diatélicas.....	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	
{ Sifilíticas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Escrofulosas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Tuberculosas.....	1	4	1	1	7	4	8	2	6	1	»	»	»	35	
{ Cancerosas.....	»	»	»	»	»	1	3	4	1	»	»	»	»	9	
{ Gotosas y reumáticas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Otras varias.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	
TOTAL.....	1	5	1	1	7	6	11	6	7	1	1	»	»	48	
Aparatos.....	12	9	3	»	1	1	1	3	1	11	6	2	»	50	
{ Cerebro espinal.....	2	2	»	»	1	1	4	2	4	3	8	»	»	28	
{ Circulatorio.....	28	12	5	»	2	5	2	14	9	9	1	»	»	87	
{ Respiratorio.....	2	4	»	1	1	3	1	3	5	3	1	»	»	24	
{ Digestivo.....	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	5	
{ Génito urinario.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	
{ Locomotor.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTAL.....	45	28	8	1	4	7	11	11	25	26	25	3	1	195	
Infecciosas y contagiosas.....	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	
{ Palúdicas.....	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	3	
{ Tifoideas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
{ Puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Sarampión.....	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	
{ Escarlata.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	
{ Coqueluche.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	
{ Diftéricas.....	»	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	
{ Carbuncosas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Hidrofobia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
{ Otras varias.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	
TOTAL.....	3	8	2	1	»	1	3	»	»	»	1	»	»	19	
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	3	
TOTAL GENERAL.....	49	41	11	3	11	14	25	17	33	28	27	4	1	265	

SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS ADULTOS, SEGUN LA ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO

Table with 15 columns: ENFERMEDAD, SOLTEROS (V, H, TOTAL), CASADOS (V, H, TOTAL), VIUDOS (V, H, TOTAL), SIN ESPECIFICACION (V, H, TOTAL), and TOTAL (V, H, TOTAL). Rows include categories like Diatésicas, Aparatos, and Muertes violentas.

En la presente semana han fallecido en los Hospitales de esta capital 12 transeuntes, cuyo número debe deducirse de las 265 defunciones registradas, quedando por tanto un total de 253 y reducida la mortalidad de Madrid á la proporción de 0.52 por cada 1.000 habitantes.

Madrid 7 de Febrero de 1898.—El Alcalde Presidente, Conde de Romanones.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Secretaría.

Habiendo sufrido extravío varias cartas de pago, justificantes de depósitos hechos por industriales pertenecientes á la zona del Puente de Toledo, á responder de las cuotas mensuales que se les exigían por la representación de los concertados, se hace saber por medio del presente que si en el plazo de tres meses que marca la ley, contados desde el día siguiente al en que aparezca publicado, no se presentara reclamación alguna, se considerarán anuladas y se procederá á lo que haya lugar. Los depósitos hechos son los que á continuación se expresan:

Table with 6 columns: FECHA (Año, Mes, Día), Número de intervención de las cartas de pago, NOMBRES, DOMICILIOS, IMPORTE (Pesetas), and TOTAL general (Pesetas). Lists various individuals and their payment details.

Importa la precedente relación las expresadas trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y seis céntimos. Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde Presidente se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 5 de Febrero de 1898.—Francisco Ruano.

Alcaldía constitucional de Alcanar.

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Aguilera Albalad, nacido en esta villa en 27 de Julio de 1879, núm. 18 del alistamiento y 3 del sorteo practicado para el reemplazo del año actual, así como el de sus padres José y Carmen y demás parientes, se le cita por medio del presente edicto, para que personalmente ó por medio de persona autorizada comparezca ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, á las ocho de la mañana del día 6 del próximo Marzo, para ser tallado y reconocido, pudiendo exponer las causas que acaso le asistan para eximirse del servicio militar; advirtiéndole que de no comparecer sin causa justificada se le declarará prófugo con arreglo al art. 105 de la vigente ley de Reclutamiento. Alcanar 15 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Antonio Figueres.

Alcaldía constitucional de Ausejo.

D. Anselmo Espinosa Sáinz, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber que, como á pesar de haber sido citado en for-

ma legal no haya comparecido al acto de la rectificación del alistamiento ni sorteo el mozo núm. 14 de éste José González Pérez, hijo de Simón é Inés, y como quiera que se ignora en absoluto, tanto el paradero de dicho mozo como el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto, que será inserto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el día 6 del mes de Marzo próximo venidero, y hora de las ocho de su mañana, comparezca ante la Sala Consistorial de esta villa al acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento que de no comparecer, ó bien acogerse á los beneficios que á los mozos ausentes concede el art. 95 de la ley de Reemplazo, será declarado soldado, y acto continuo se instruirá el oportuno expediente de prófugo, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley. Ausejo 20 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Anselmo Espinosa.—Por su mandado, el Secretario, Dionisio Fernández.

Alcaldía constitucional de Basardilla.

D. Leoncio Moreno Pozo, Alcalde constitucional de Basardilla. Hago saber que comprendido en el sorteo de este pueblo

para el actual reemplazo, con el núm. 3, el mozo Rufino Salinas Palacios, como natural de este pueblo, hijo de Gumer-sindo y Marcelina, cuyo paradero, así como el de sus padres ó persona que le representen se ignoran, se le cita por medio del presente para que comparezca al acto de la declaración de soldados, que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Marzo, á las diez de su mañana.

Basardilla 21 de Febrero de 1898.—Leoncio Moreno.

1178—M

Alcaldía constitucional de Cútar.

D. José Lozano Pineda, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que en conformidad al párrafo quinto del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa para el presente año el mozo que se expresa á continuación, cuyo actual paradero se ignora, como igualmente el de sus padres y demás familia, citándole por el presente para su comparecencia en esta Casa Capitular el día 6 de Marzo del presente año, y en caso de no efectuarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozo que se cita.

Antonio Ranea Gómez, hijo de José y Ana.

Cútar 14 de Febrero de 1898.—El Alcalde, José Lozano.

1188—M

Alcaldía constitucional de Los Hoyos.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en méritos á lo que resultara del expediente instruido al efecto, en conformidad á lo dispuesto en el art. 69 del reglamento vigente, acordó por unanimidad reputar muerto, por hallarse probada la ausencia de esta población por más de diez años, al mozo Luis Zamarreño López, hijo de Antonio y Eugenia, y por ignorarse su paradero y el de sus padres, excluyéndole del alistamiento formado en esta localidad para el presente año.

Lo que se hace público por medio del presente, cumpliendo lo preceptuado en la última parte del referido art. 69.

Los Hoyos 18 de Febrero de 1898.—El Alcalde accidental, Eusebio Valiente.

1189—M

Alcaldía constitucional de Llanes.

Rectificación.

En el anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables de esta villa, publicado en la GACETA del día 18 de Febrero corriente, se fija equivocadamente, por error de copia, el día 26 de Mayo próximo en vez del 26 de Marzo próximo, que es el señalado para la subasta mencionada.

Alcaldía constitucional de Pedreñeras.

D. Víctor Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber que ignorándose el paradero de Pascual Santiago Díaz, hijo de Pascual y de Francisca, que nació en esta

García Roca, y que lo que resolviera el Juzgado sobre ello se notificara a los que fueron declarados herederos del D. Joaquín García Roca, y que se expresarian por medio de cédula que se insertase en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia; y el Juzgado, en auto de 18 del corriente, notificado el 20, acordó, entre otros particulares, el siguiente: «Siga adelante el procedimiento de estos autos, asistiendo por ahora como pobre a D. Vicente Juan Vicent, sin perjuicio del resultado de la pobreza que articuló; practíquense las notificaciones pedidas en el otrosí.»

Según resulta de documento fehaciente unido a los citados autos, fueron declarados judicialmente herederos ab intestato de D. Joaquín García Roca su viuda Doña Ramona Roca Poyzón, como madre y heredera de Doña Enriqueta García Roca; Doña Matilde, Doña Leonor, D. Joaquín, Doña Juana Ramona y D. Juan José García Roca, y Doña Manuela Galve y García, su nieta é hija de Doña Concepción García Roca.

Y al objeto prevenido expido la presente, que firmo en Valencia á 28 de Enero de 1898.—Arcadio Just. 34—P

D. Monserrate García Sánchez, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Simón Guarinos Fornet, natural de Riola, de treinta años de edad, que habitó en Paterna, Cuevas de Alborchi, núm. 51, y á un tal apodado Saneret, cuyas demás circunstancias personales no constan, que residió en esta ciudad calle de Azcárraga, núm. 3, piso segundo, ignorándose su actual paradero, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra los mismos se instruye sobre robo en varias casas de recreo del pueblo de Paterna; en la inteligencia que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio correspondiente, con arreglo á derecho.

Asimismo ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos procesados, cuya prisión se ha decretado por auto de hoy, poniéndolos en las cárceles de San Gregorio de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Valencia á 3 de Febrero de 1898.—Monserrate García.—Por su mandato, José Pamblanco. J—787

NOTICIAS OFICIALES

La Educación.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del balance en 31 de Diciembre de 1897.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Acciones en cartera, Bienes, Caja, Capital, Ganancias y pérdidas, Previsión de eventualidades.

El Tenedor de libros, J. Jiménez.—V.º B.º—El Vicepresidente, N. M. Pascual. El anterior balance fué aprobado por la junta general celebrada el 19 del presente mes. Barcelona 25 de Febrero de 1898.—El Secretario, R. Ariza. X—1516

Sociedad La Luz.

Balance de las operaciones realizados por esta Sociedad desde el 25 de Septiembre de 1896 á igual día y mes del año 1897.

Table with columns: Pesetas. Rows include Importe del cargo en 25 de Septiembre de 1897, Idem la data en id. id., Saldo en 25 de Septiembre de 1897.

Arroyo del Puerco 21 de Febrero de 1898.—El Secretario, Pedro Barrigas.—El Presidente, Fernando M. Camargo. X—1515

Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de Jerez de la Frontera.

No habiéndose celebrado por falta de concurrencia de señores accionistas de esta empresa la junta general ordinaria citada para el día de hoy, se convoca de nuevo, conforme al artículo 16 de los estatutos, para las doce de la mañana del viernes 4 de Marzo próximo, en el local de las oficinas, calle Caballeros, núm. 19; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que en esta segunda reunión se tomen, cualquiera que sea el número de socios que asistan y de acciones que representen.

Jerez de la Frontera 24 de Febrero de 1898.—El Presidente, G. Garvey.—El Secretario Contador, Celestino Patac. X—1514

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Forma parte de este número de la GACETA el pliego 36 de las sentencias de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, correspondiente al tomo I.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 26 de Febrero de 1898, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 25, Día 26. Rows include Duda perpetua al 4 por 100 interior, Serie F, Idem E, Idem D, Idem C, Idem B, Idem A, Idem G y H, En diferentes series, Partidas de 50.000 pesetas nominales, Idem de 100.000 id. id., Obligaciones del Tesoro al portador con interés de 5 por 100 anual, Serie A, Serie B, Obligaciones del Tesoro, de 500 pesetas, sobre la renta de Aduanas, 5 por 100 anual, amortizables en ocho años, Idem hasta 10.000 pesetas nominales, Billetes hipotecarios de Cuba de 1886, Idem hasta 10.000 pesetas nominales, Billetes hipotecarios de Cuba de 1890, Idem hasta 10.000 pesetas nominales, Obligaciones de Filipinas al 6 por 100, Idem hasta 10.000 pesetas nominales, Banco Hipotecario de España, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, Cédulas hipotecarias al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Idem id. id.—Cantidades pequeñas, Idem de la Compañía arrendataria de Tabacos.—Acciones al portador, Idem id. id.—Cantidades pequeñas.

Bolsas extranjeras.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Rows include Duda perpetua al 4 por 100 exterior, Idem id. id. interior, Idem amortizable al 2 por 100, Idem id. al 2 por 100 exterior, Idem id. al 3 por 100 exterior, Obligaciones de Cuba, 8 por 100, 8 1/2 por 100, Consolidados ingleses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á sesenta días vista, libra esterlina, 33'57. París, á la vista, beneficio, 33'75-38'80.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Febrero de 1898.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, TERMÓMETRO (Seco, Húmedo), DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo. Rows include 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al Sol á dos metros de la tierra, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable, Idem mínima, Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros), Oscilación barométrica, id. milímetros, Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche, Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 26 de Febrero de 1898.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado del mar. Rows include S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña (7 h.), Santiago, Orense, Vigo, Oporto, Lisboa (8 h.), Badajoz, S. Fern. (7 h.), Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, Paris, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Sicilia, Niza, Roma, Lione, Palermo, Cagliari.

ANUNCIOS

CONCURSO DE EDIFICACIÓN.—TESTAMENTARIA DE Doña Gregoria de la Cuba y Clemente.—Se admiten proposiciones por el término de veinte días, á contar desde el 1.º de Marzo próximo, para la construcción de una capilla funeraria en el sitio denominado «Molino de papel», término de Palomera, provincia de Cuenca, con sujeción á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto desde dicho día 1.º de Marzo, en Madrid, en casa de D. Orencio Rodríguez, Glorieta de Atocha, núm. 8, principal izquierda, de nueve á once de la mañana, y en Cuenca, casa de D. Juan Julián Jiménez, calle del Quince de Julio, núm. 39, segundo, de dos á cuatro de la tarde. Madrid 2 de Febrero de 1898.—Los testamentarios. X—1518

SANTOS DEL DÍA

San Baldomero, confesor, y el Beato Juan, Abad. Cuarenta horas en la iglesia de Jesús.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 74 de abono.—Turno 2.º—Fausto. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La niña del estanquero.—La duda. A las cinco.—La duda.—La niña del estanquero. TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—La corte de Napoleón. A las cuatro y media.—Mujer gazmoña y marido infiel.—El ratoncito Pérez. TEATRO DE PARISH.—A las ocho y media.—Función 148 de abono.—28 de la 5.ª serie.—Turno par.—Los hijos del batallón. A las cuatro y media.—La tempestad. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El señor Joaquín.—La guardia amarilla.—Triple alianza.—El señor Joaquín. A las cuatro y media.—Los africanistas.—La guardia amarilla.—La viejecita.—Basta de suegros. TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Función 13 de abono.—Turno 1.º impar.—¿Quiere usted comer con nosotros?—Mimo.—Segundo acto de la misma.—La marquesita. A las cuatro y media.—Zaragueta (dos actos).—Mimo (dos actos). TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El santo de la Isidra.—La revoltosa.—El reloj de cuco.—El santo de la Isidra. A las cuatro y media.—Los embusteros.—El reloj de cuco. Fotografías animadas.—La revoltosa.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 651.